

Enlace a investigación: https://bit.ly/3e13e1H


Enlace a infografía: https://bit.ly/3jq3Y1C

## ESTADOS DE EMERGENCIA O EXCEPCIÓN

ESTADOS DE EMERGENCIA O EXCEPCIÓN.
Marco teórico conceptual, Derecho Internacional, Derecho Comparado en 16 países de América Latina e iniciativas presentadas Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis de Política Interior. OCTUBRE 2020

Concentra el mecanismo a seguir para el establecimiento formal de un Estado de Emergencia, a través del cual se declara la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, debiendo de ser por tiempo limitado.

## DERECHO DE EMERGENCIA

## - ELEMENTOS FUNDAMENTALES:

a) Situación que exige una rápida respuesta estatal,
b) Acto necesario para enfrentarla,
c) Sujeto necesitado - Estado, y
d) Derecho de necesidad que atienda la problemática de la situación descrita.

## LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE SE RESTRINGEN O SUSPENDEN:

- Derecho a la libertad
- Libertad de reunión
- Inviolabilidad de domicilio
- Libertad de tránsito

-CASOS ESTABLECIDOS COMO CAUSALES DE LA DECLARATORIA:
- Conmoción Interior;
- Ataque exterior, guerra exterior;
- Estado de guerra, guerra interna, emergencia; - Calamidad pública;
- Afectación a la estabilidad institucional o estatal;
- Afectación, calamidad, desastre natural;
- Invasión del territorio;
- Perturbación grave de la paz;
- Epidemias;
- Perturbación grave de la paz pública;

Graves perturbaciones del orden público;
Seguridad del país o del Estado, así como ciertos casos particulares.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE ABORDAN LAS LIMITACIONES PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES:

- Pacto de las Naciones Unidas sobre Derechos Civiles y Políticos
. Convención Americana sobre Derechos Humanos

DERECHO COMPARADO A NIVEL INTERNACIONAL: -Principales denominaciones del tipo de Estado contenido en las Constituciones de varios países:

Estado de Sitio
Estado de Asamblea Estado de Emergencia Situación de Desastre

Estado de Defensa
Estado de Catástrofe
Estado de Guerra Estado de Urgencia

## -MODELOS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO RESPECTO DEL PODER LEGISLATIVO

Ante la declaración del Estado de Excepción o Emergencia en los países analizados (Dinámica de pesos y contrapesos entre los Poderes).
-Se hace referencia a una autorización previa; -Rendición de cuentas posterior;

- Aprobación conjunta;
-Son atribuciones del Poder Legislativo aprobar, rechazar o modificar el Decreto del Ejecutivo;
- Notificación posterior;
-En algunos casos interviene la Suprema Corte del país.

México y Brasil no cuentan con una Ley reglamentaria.

INICIATIVAS PRESENTADAS
EN LA LXII, LXIIIY LXIV LEGISLATURA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS:

- LXII LEGISLATURA:

Las 3 iniciativas presentadas, proponen crear una Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional. - LXIII LEGISLATURA:

Se proponen 2 reformas al artículo 29 constitucional, y una más que se expida la Ley Reglamentaria. - LXIV LEGISLATURA:

Se ha presentado una iniciativa que propone preservar el Fondo de Desastres Naturales.

